



ASSOCIATION DES
RÉGIONS EUROPÉENNES
DES PRODUITS D'ORIGINE

ASSOCIATION OF
EUROPEAN REGIONS
OF PRODUCTS OF ORIGIN

ASOCIACIÓN DE
LAS REGIONES EUROPEAS
DE PRODUCTOS DE ORIGEN

ASSOCIAZIONE DELLE
REGIONI EUROPEE
DEI PRODOTTI D'ORIGINE



COMUNICADO DE PRENSA

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Bruselas, 25 de octubre de 2023

Las Regiones y Productores de AREPO acogen con satisfacción el acuerdo político sobre la revisión del sistema de Indicaciones Geográficas de la UE

"Las Regiones y Productores de AREPO acogen con satisfacción el acuerdo político sobre la revisión del sistema de Indicaciones Geográficas de la UE alcanzado ayer por las Instituciones de la UE" ha comentado **Mercedes Morán Álvarez**, nueva Presidenta de AREPO y Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura.

"La voz y las peticiones de nuestros territorios y productores de IG han sido escuchadas y estamos satisfechos con el resultado obtenido. Por ello, agradecemos el excelente y paciente trabajo realizado por el ponente del Parlamento Europeo, el eurodiputado Paolo De Castro, y su equipo, así como a todos los ponentes alternativos y sus equipos que, desde el principio, se pusieron a disposición para reforzar juntos el sistema de IG de la UE y el impacto que estos productos tienen en el desarrollo de nuestras regiones", añadió.

"Esta reforma es también el resultado de un trabajo intenso y conjunto de los representantes del sector, a los que agradezco su disposición a cooperar y el apoyo mutuo. También es fruto de un gran compromiso e implicación del Comité Europeo de las Regiones que ha contribuido a amplificar las necesidades y propuestas procedentes de los territorios de la UE".

Los negociadores acordaron las siguientes disposiciones clave, que tendrán que someterse a un trabajo técnico adicional para ajustarse al acuerdo provisional alcanzado y luego ser adoptadas formalmente por el Parlamento y el Consejo antes de entrar en vigor en 2024:

- Creación de un **reglamento único** para los productos agrícolas y alimenticios, los vinos y las bebidas espirituosas, **manteniendo en el reglamento de la OCM algunas disposiciones específicas sobre el vino**;
- **Procedimientos más rápidos** de registro y modificación;
- El **refuerzo del papel de las agrupaciones de productores**, introduciendo más competencias y responsabilidades para las agrupaciones de productores reconocidas. El acuerdo mantiene las disposiciones sobre agrupaciones de productores reconocidas ya existentes en algunos Estados miembros, haciendo facultativo para otros Estados miembros el establecimiento de un sistema de reconocimiento;
- **La mejora de la protección de las IG**, especialmente en línea y en los nombres de dominio. Para ello se utilizará el geobloqueo y se armonizará con la Ley de Servicios Digitales;
- **La ampliación de la protección a las IG utilizadas como ingredientes**. Para utilizar el nombre de una IG cuando es ingrediente de otros productos, **los transformadores deben informar previamente a la agrupación de productores correspondiente y ahora es obligatorio que indiquen en la etiqueta el porcentaje de producto con IG utilizado**. Los Estados miembros que lo deseen

www.arepoquality.eu

Secretario General: secgen@arepoquality.eu; Tel: + 33 6 10 13 11 89

Oficina de representación en Bruselas: policyofficer@arepoquality.eu; Tel: +32 (0)2 743 30 09



también podrán establecer el requisito de una autorización por escrito de la agrupación de productores;

- **El reconocimiento del compromiso de las IG con la sostenibilidad.** Para valorar mejor las acciones de los productores de IG en relación con la sostenibilidad económica, medioambiental y social, los productores de IG pueden acordar prácticas de sostenibilidad, que pueden mostrarse **voluntariamente en un informe de sostenibilidad o incluirse en el pliego de condiciones del producto**. Además, el texto acordado por los legisladores introduce una **lista no exhaustiva de prácticas de sostenibilidad**, tal y como solicitó AREPO;
- **El papel central de la DG Agri en la gestión del sistema de IG, con el apoyo de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) en cuestiones administrativas.**

Las Regiones y los Productores de AREPO esperan ver con interés cómo el acuerdo provisional de ayer se traducirá en el texto final del reglamento, conscientes de que la entrada en vigor del nuevo reglamento marcará un nuevo camino para las Indicaciones Geográficas de la UE.

AREPO seguirá comprometiéndose a una mayor colaboración con las Instituciones de la UE y regionales, los productores y las organizaciones asociadas que representan al sector de las IG, en la aplicación del sistema revisado y el intercambio de prácticas, garantizando que las IG de la UE sigan difundándose y prosperando para el crecimiento y el desarrollo sostenible de nuestros territorios.

Acerca de AREPO: AREPO es una red de regiones y asociaciones de productores que se ocupa de los productos de origen y los regímenes de calidad de la UE. Representa a 35 regiones europeas y a más de 850 asociaciones de productores para más del 60% de las IG europeas.

Contacto para la prensa: Francesca Alampi, responsable de políticas de AREPO, info@arepoquality.eu